



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-291/2019.

ACTORA: ANALLELY HUESCA
SOLANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARIA

SONIA LÓPEZ LANDA





Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
291/2019

ACTORA: ANALLELY HUESCA
SOLANO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
JILOTEPEC, VERACRUZ

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.¹**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Mabel López Rivera, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con el oficio sin número y anexos, signado por el Apoderado Legal del Ayuntamiento de Jilotepec, Veracruz, por el cual, aporta diversas constancias relativas a la publicitación del medio de impugnación, así como, copia certificada del presupuesto de egresos 2018, copia certificada de la toma de protesta de los Agentes Municipales del citado Ayuntamiento y el nombramiento de la actora como Agente Municipal, mismos que fueron recibidos el veintisiete de mayo, en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral.

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

ordena agregar al expediente citado al rubro, para que obre como a derecho corresponda.

SEGUNDO. Reserva. Se tiene al Ayuntamiento de Jilotepec, Veracruz, remitiendo documentación, relativo al requerimiento realizado por el Magistrado Instructor mediante proveído de dieciséis de mayo.

Se reserva su pronunciamiento sobre su cumplimiento para el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz** integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, **quien da fe.**

MAGISTRADO
JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA ELECTORAL
MABEL LÓPEZ RIVERA